

## No hay lugar a dudas

En los actos celebrados en Villagarcía, pocos días hace, se puso una vez más de manifiesto el sentir falangista del momento actual, pudiendo apreciarse que en nada se ha enfriado y decaído—contra lo que algunos creen—, sino que, como en las primeras horas, continúa ardiendo en el fuego sagrado del más puro patriotismo y la más apretada unión.

Pero siendo ello importantísimo, cabe destacar los conceptos expuestos por el señor Pedrosa Latas, jefe del Sindicato Nacional de la Pesca, en su vibrante discurso. Ninguno de ellos tiene desperdicio, pero cumple a nuestro intento fijarnos en lo que se refiere a la significación del movimiento sindical. Porque el sindical es un verdadero movimiento, en marcha arrolladora, que su influjo extiende por las distintas facetas del vivir de hoy. Bien se sabe que aun hay quienes dudan y quienes temen, y también alguno que se recata en manifestar con gestos de sabiendo y aires de suficiencia, su convicción de un límite de vida y de función sindical en España.

Los que así se conducen, no se han percatado que los Sindicatos actuales no son clasistas, órganos de resistencia, encubridores de una lucha fratricida de clases, sino organismos en donde reina la armonía, en los que la verticalidad permite el diálogo, el acuerdo y la gestión conjunta dentro de los más cordiales límites, sin estridencias y sin dramáticos aspavientos.

Acaso haya deficiencias. Tal vez a los Sindicatos, todavía, no se les haya dotado de los resortes precisos para que su actuación sea completa y puedan ejercer su cometido con plena autoridad, en la estructura política del Estado. Le faltan atribuciones para cerrar el ciclo de las que disfruta y es de esperar que al haber alcanzado la Organización Sindical una madurez y plenitud ampliamente reconocida, le sean progresivamente entregadas esas prerrogativas tan consustanciales con su propio ser y existir.

Los Sindicatos deben ser lo que José Antonio soñara que fueran; deben ser, como dijo el Jefe del Estado, la piedra angular del Movimiento, y teniendo en cuenta que a ellos "está ligada la noble política de los grandes ideales", precisan dejar de ser el muro de contención para que al quedarse con lo desagradable, con lo ingrato, se encuentre la Administración con lo bueno y lo grato.

Aun hay que dar a los Sindicatos no pocas prerrogativas y hasta obligar a que se cumplan no pocas disposiciones que desbrocen su camino, para que pueda cumplir plenamente su función y el cabal desarrollo de sus postulados. Aun necesitan más facultades de las que tiene, tanto en el orden económico como en el social y laboral, para que sean, según frase del Caudillo, "auténtica fisonomía política del Movimiento".

Pero aun con estas limitaciones en su caminar continuo y sin desmayos, con este regateo de prerrogativas que su mayoría de edad está reclamando, para que su realidad de acción responda al concepto nacionalsindicalista que los ha inspirado, los Sindicatos han llenado una insondable laguna y han forjado una unidad que se refleja en el progreso del orden económico, social y asistencial que bien a las claras se hecha de ver.

Convénzase, pues, los que dudan y no se atormenten queriendo escudriñar un porvenir que está bien claro; convénzase también los que temen y en su temor buscan límites a la función sindical. Los que aun piensan en capillitas y partiditos, los que aun guardan ciertas esperanzas trasnochadas, vayan estando sebueros de la inutilidad de sus ilusionados anhelos y tengan la certeza de que nada ya les queda por hacer en este sentido.

Los Sindicatos son la expresión de nuestra revolución nacionalsindicalista y la fuerza y uno de los pilares de la grandeza de España.



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 15 y 26 de Marzo 1956  
Año III y VII = Núms. 47 - 111

Dirección y Administración  
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

## Imposición de la Medalla de Santa Bárbara al Presidente de la Sección Social del Sindicato del Combustible

El acto tuvo lugar en las Factorías de la Campsa, presidido por el Jefe Nacional de dicho Sindicato, y Delegado Provincial

Días pasados tuvo lugar en las Factorías de la CAMPSA el acto de imposición de la Medalla de Santa Bárbara, en su categoría de plata, al Presidente de la Sección Social del Sindicato del Combustible en nuestra provincia, Vocal nacional y Concejal del Excmo. Ayunta-

Sindicato, don Antonio Comba; el Letrado asesor del Sindicato Nacional, don Mario Salazar Soto; el Procurador en Cortes don Jesús Balsinde Ordóñez, y el Jefe nacional del Grupo CAMP-SA, don Francisco Ceballos García, que constituyeron la presidencia en el acto, acompañados

miento, jefe de Factorías CAMP-SA y otras autoridades y jerarquías.

Se dió comienzo al acto con unas palabras pronunciadas por el señor Crespán, Gerente de Factoría CAMP-SA en esta ciudad, exaltando la figura del homenajeado y reconociendo los



miento de Vigo, don Antonio González González. Dicha recompensa fué concedida al señor González para premiar los méritos contraídos en el trabajo durante veinticinco años y su labor asidua y tenaz en la Organización Sindical.

Para asistir al mismo se desplazaron de la capital de España el Jefe nacional de dicho

### Presidencia del acto

de los Delegados provinciales de Sindicatos y de Trabajo, D. César Martín Muñoz, y don José María Ivorra Loste; Secretario provincial de Sindicatos, don Guillermo Alvarez Alonso; el Concejal don Ceferino Molina, en representación del Ayunta-

méritos que en él concurren. A continuación hizo uso de la palabra el Delegado provincial



D. Antonio Comba, Jefe Nacional del Sindicato del Combustible

## La producción ostrícola en la ensenada de San Simón

Trabajos experimentales del Instituto de Investigaciones Pesqueras y las mariscadoras de Cesantes

Se celebró una reunión, presidida por el Gobernador Civil y con asistencia del Secretario del Sindicato Nacional de Pesca

El Instituto de Investigaciones Pesqueras ha realizado importantes estudios de Laboratorio, en relación con la producción ostrícola de la ensenada de San Simón y en deseos de ampliación de la labor realizada, proyecta la acotación de una zona experimental con el objeto de obtener una mayor producción de ostras, y defender la riqueza marisquera de la ensenada de San Simón, en Cesantes, que es el más importante medio de vida de las familias mariscadoras.

Este proyecto del Instituto de Investigaciones Pesqueras causó en las zonas del Municipio de Redondela, debido a deficientes informaciones, cierta agitación en los medios mariscadores, que se creían perjudicados en el disfrute del criadero natural, cuando en realidad de lo que se trata es de defender del egoísmo y de la rutinaria explotación una riqueza natural amenazada de desaparecer.

Para deshacer el equívoco que había tan desfavorablemente impresionado a aquellos trabajadores del mar, el Gobierno Civil hizo pública una nota por mediación de la Prensa y Radio y la Organización Sindical divul-

gó importantes instrucciones, a través de su Cofradía de Pescadores.

Posteriormente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil interino don Luis Ro-

(Pasa a la pág. 3)

## Reunión de Concejales de representación Sindical

TUVO LUGAR EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DELEGADO PROVINCIAL, D. CESAR MARTIN MUÑOZ

Se estudiaron importantes asuntos

Siguiendo la norma establecida, bajo la presidencia del Delegado provincial de Sindicatos, don César Martín Muñoz, y en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, se reunieron los Concejales sindicales de la ciudad de Vigo, para tratar de problemas fundamentales y de gran importancia. Asistieron todos los Concejales de representación sindical, así como otros dos

que procedentes del tercio de entidades están vinculados a la Organización Sindical, en calidad de Letrados.

Se inició la reunión con un informe del Delegado provincial de Sindicatos relacionado con las dificultades que presenta la electrificación del lugar de El Freijo. Seguidamente informaron los Concejales sindicales en relación con las actividades que a cada uno corresponde en las respectivas Comisiones municipales.

Se trató también de la apertura de determinados establecimientos de higiene y de la inspección de los ya instalados, moción que fué presentada por el Jefe del Sindicato

(Pasa a la última.)

## ESTADISTICAS SINDICALES

### Productos alimenticios y bebidas gaseosas Resúmenes anuales en industrias del Metal, Químicas, Construcción y otras varias

Continuando la colaboración establecida entre los Servicios de Estadística de la Organización Sindical y el Instituto Nacional de Estadística, que tan buenos resultados viene dando en el campo de la Estadística Industrial, se han establecido recientemente nuevas investigaciones mensuales, mediante el envío de cuestionarios a las fábricas comprendidas en varios sectores del ramo de alimentación, tales como fabricación de gaseosas y aguas carbónicas, galletas, caramelos, pastas para sopa, etc.

La realización de estos trabajos se llevará a cabo a través del Sindicato de Alimentación y Productos Coloniales, según Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 23 de julio

de 1954.

Se recogen por este procedimiento interesantes datos, inéditos hasta ahora, sobre personal empleado, salarios, horas-hombre trabajadas, productos elaborados, etc., que han de servir, igual que ya viene ocurriendo con otras actividades de producción, para formar estadísticas regulares de carácter industrial, de las que tan escasamente se hacían en nuestro país, en contraste con el mayor adelanto que en este aspecto ofrecían otras naciones.

Los datos recogidos servirán también para la realización de estudios relacionados con los problemas con que tropiezan las industrias afectadas, los cuales servirán en su día para promoverse.

PASA A LA PAG. 3

# La Obra Sindical Educación y Descanso durante el año 1955

## Sección de Cultura y Arte

Viene del núm. anterior  
**SECCION DE "CULTURA Y ARTE"**

### Enero

—Durante este mes se dió un mayor impulso a la Escuela de Pintura y Dibujo, así como a las clases de inglés y francés.

### Febrero

—Se constituye un Grupo de Baile regional, el cual en sus actuaciones viene consiguiendo numerosos éxitos, al igual que el grupo de ballet infantil y otros.

### Marzo

—Se realizan numerosos ensayos de los distintos grupos artísticos de canto y baile, con miras a la celebración de unos festivales denominados "Sábados familiares".

### Abril

—Con motivo del Congreso Regional de Trabajadores celebrado en esta ciudad, la Obra Sindical "Educación y Descanso" invitó a todos los congresistas a participar en una jira marítima a las islas Cíes, en donde tuvo lugar un gran festival artístico con participación de los Grupos del Hogar Sindical de Vigo y el Coro "Encantiños do Umia", de Caldas de Reyes, dando fin con un gran disparo de bombas de palenque y fuego de lucería en el momento del desembarco.

### Mayo

—En el Teatro García Barbón de la ciudad de Vigo, tuvo lugar un gran festival artístico, alcanzando un formidable éxito como tantas otras veces, dando la mayoría de sus componentes una exhibición de dominio escénico de su sensibilidad y acierto artístico realmente insospechado, tanto por la altura de los números interpretados como por el gusto depurado de dirección y montaje.



### Junio

—Gran Concurso de Coros en la Plaza de Toros de Pontevedra, para clasificar al Coro representativo de la provincia en la capital de España. Con este motivo también actuaron los grupos de canto y baile del Hogar Sindical del Productor de Vigo, alcanzando un resonante éxito.

### Julio

—Desplazamiento a la capital de España del Coro de "Educación y Descanso" "Encantiños do Umia", de Caldas de Reyes, el cual fué

felicitado por las Jerarquías nacionales, por su magnífica actuación.

—Con motivo del 18 de Ju-



lio, Fiesta de Exaltación al Trabajo, los Grupos folklóricos de Canto y Baile del Hogar Sindical del Productor se trasladaron a la Residencia "Luis Collazo", de Patos (Panjón), para actuar en un festival que allí tuvo lugar con motivo de tan señalado día. Han sido muchos, aparte de las residentes, los millares de productores de aquel pueblo marítimo que presenciaron la actuación de nuestros Grupos con verdadero entusiasmo. Al final, el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada César Martín Muñoz, y el Vicesecretario Provincial de Obras Sociales, camarada Victor Bouzo Iglesias, le impusieron a la profesora de Baile y asesor de Música una medalla en premio al entusiasmo puesto en los ensayos de los Grupos de nuestra Obra.

### Agosto

—Con motivo de las fiestas de Vigo, el Excmo. Ayuntamiento invita a los Coros de la Obra Sindical "Educación y Descanso", "Encantiños do Umia", de Caldas de Reyes; "La Artística", de Ponteve-

un festival benéfico en el Gran Hotel de Vigo.

### Octubre

Dañ comienzo en el Hogar

Sindical del Productor de Vigo, los "Sábados familiares", siendo numerosas las familias de trabajadores que se desplazan a la sala de fiestas del Hogar a presenciar la actuación, no solamente de los Gru-



pos de la Obra, sino de aquellos productores que se han inscrito para participar en los concursos establecidos en estos festivales que se vienen celebrando.

### Noviembre

—La Obra Sindical "Educación y Descanso" celebra un gran festival en el Gran Hotel de Vigo, denominado "Té Benéfico", y durante el cual fueron presentados modelos de Alta Costura.

### Diciembre

—Los "Sábados familiares" en el Hogar Sindical del Productor continúan con gran entusiasmo y esta Obra se ve sorprendida del éxito alcanzado, ya que de todos los puntos de la provincia se reciben solicitudes para participar en los Concursos y premios establecidos.

### SECCION DE "VIAJES Y EXCURSIONES"

Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre tuvieron lugar excursiones a La Toja, La Guardia, Santa Tecla, Santiago de Compostela, La Coruña y Portugal y otras excursiones por la ría a las islas Cíes.

### JEFATURA

Ha mantenido la relación que su cometido le impone con todos los organismos oficiales, estatales, paraestatales y con sociedades y demás entidades cultivadoras del arte

y del deporte, estimuladoras del mismo. En todas las actividades desarrolladas, como a través de las mismas se vino demostrando, ha mantenido un control directo y personal hasta para la organización y desarrollo de las mismas, fomentando en todo momento

la unidad y la colaboración entre los productores pertenecientes a los diversos Grupos de la Obra y contribuyendo a la constitución de otros y normal desarrollo de sus actividades, que en todo lo factible fueron protegidas y tuteladas.

## Nuevo Reglamento del Régimen de Previsión de los Trabajadores Portuarios

El nuevo Reglamento del régimen de previsión de los trabajadores portuarios (Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1955, Boletín Oficial del Estado del día 3 de enero de 1956), que deroga al anterior de 22 de diciembre de 1948, contiene novedades plausibles. Equipara a los trabajadores portuarios, en lo que al régimen de previsión se refiere, por ser la materia regulada a la gran masa de trabajadores afecto a cualquier mutualidad laboral, por la naturaleza, condiciones y cuantía de las prestaciones que establece, si bien siguiendo la directriz iniciada con el anterior reglamento asigna su organización, administración y funcionamiento al propio Servicio de Trabajos Portua-

vando la condición de afiliado.

Establece un nuevo período de carencia, único para el reconocimiento de toda clase de prestaciones reglamentarias, que fija en 700 días de cotización, y que deja de ser exigible para la concesión del Subsidio de Defunción o de una prestación extrarreglamentaria; período de carencia que puede ser completado con las cotizaciones hechas por el afiliado a cualquier otra Institución de Previsión Laboral.

De las prestaciones reglamentarias recoge las ya establecidas de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad, nupcialidad, natalidad, defunción y subsidio de paro, pero establece sistemas más flexibles y beneficiosos y más en consonancia con la realidad. La jubilación exige edad mínima de 60 años y la prestación se acomoda a una escala variable en función de la edad del mutualista y el salario regulador y corre del 40 al 80 por ciento de éste; la invalidez queda en el 60 por ciento del salario regulador, desapareciendo los complejos coeficientes que para determinar ambas prestaciones se exigían; la Prestación de Viudedad establece un sistema más conveniente exigiendo una edad máxima de 60 años para el matrimonio en el afiliado y haberse celebrado éste con dos años de antelación al fallecimiento, consistiendo en una pensión del 30 por ciento del salario regulador cuando la viuda cuente 40 años, tenga hijos con el causante o quede incapacitada, y en los restantes casos en un subsidio de 24 mensualidades; la Pensión de Orfandad alcanza a los menores de 18 años, delimitándose en el 10 por ciento del salario regulador, con la posibilidad de ser incrementada en los casos que preceptúa. El Subsidio de Paro se mantiene con las características ya conocidas; las de Nupcialidad y Natalidad permanecen invariables: 1.000 y 500 pesetas, respectivamente, y el Subsidio de Defunción se fija en 1.000 pesetas. Se recogen dos nuevas prestaciones, ya clásicas en el Mutualismo laboral, la de asistencia sanitaria y la de larga enfermedad, aquella con carácter complementario de las pensiones que se otorgue afectando a las pensionistas y sus familiares, consiste en un 50 por ciento del salario regulador a percibir durante un período máximo de dos años y medio de manera continua o discontinua y a disfrutar desde el día en que se cumplen las 39 semanas ininterrumpidas de baja en el trabajo por tal causa.

Las prestaciones extrarreglamentarias, de carácter potestativo pueden consistir en la prórroga de los beneficios de Larga Enfermedad, alcanzando a la misma cuantía de la pensión que el interesado venga disfrutando o una menor y con asistencia sanitaria o sin ella. La de Crédito Laboral, otra de las reguladas, puede ser productivo o de vivienda, por 50.000 y 25.000 pesetas, respectivamente, con el carácter de préstamo devengando interés del 3/5 por ciento, con el de vivienda se sigue la misma finalidad, entre otras, de que el mutualista pueda satisfacer la aportación inicial que exige la Obra Sindical del Hogar u otra Entidad constructora para la adjudicación de viviendas por ellas construidas.

En diversos Capítulos y Secciones el Reglamento estudia cuanto se refiere a los beneficiarios, salario regulador, cotización—que continúa igual—, régimen económico y de gobierno, sistema de recursos, etc. En total 176 artículos, dos disposiciones transitorias y una final derogatoria.

El Reglamento, tan exigentemente comentado, no adolece de las imperfecciones que otros han padecido; dentro de su natural extensión es conciso, congruente y perfectamente claro y recoge las precisiones y conveniencias que la corta pero fructífera vida del Mutualismo Laboral ha ido exigiendo.

## Cosas y Casos

\* \* \*

En el "Pavillon de l'Eysée", de París, en una mesita cerca del bar, el artista Roger Nicolás jugaba con unos amigos, mientras llegaba la hora de ejecutar su número. Uno de los presentes comentaba las curaciones, a veces maravillosas, debidas a la penicilina.

—La Naturaleza—decía—no ha revelado aún más que la millonésima parte de sus secretos. ¿Qué habrían pensado nuestros padres al saber que el mozo se podía emplear en Medicina con tanto éxito? He leído en una revista que hay enfermedades que se curan con coñac y con champaña.

—¿De veras?—pregunta Roger Nicolás súbitamente interesado—. ¿Y esas enfermedades cómo se contraen?

## SINDICATO DEL METAL

### Acuerdos económicos. Distribución de materiales

En la reunión celebrada por la Junta Económica del Subgrupo Instaladores eléctricos, fué designado el inspector vigilante contra el intrusismo y se procedió al estudio de suministros de conductores.

Fueron distribuidos 5.000 kilos de tubería de hierro, entre los componentes del Subgrupo Fontanería, y 4.500 metros de conductores eléctricos entre los del Subgrupo Instaladores eléctricos.

## SINDICATO DE INDUSTRIAS QUIMICAS

### Vocales nacionales a Madrid. Asignaciones y distribuciones

Para tomar parte en la reunión celebrada en Madrid por la Junta Nacional, fueron convocados los vocales del Subgrupo "Frio Industrial".

Igualmente fueron convocados los vocales del Grupo "Lubrificantes", los del Subgrupo "Vaselinas" y los del Grupo "Legías".

Por la Dirección General de Agricultura fueron asignadas 50 toneladas de anticriptogámicos y 17.150 kilos de azufre para usos industriales varios. El mismo organismo concedió 50 toneladas de nitrato amónico cálcico para consumo de la provincia.

Fué concedido un cupo de parafina a los industriales de Velas, Bujías y Cremas y Lustres correspondientes a tres días de trabajo, por un total de 29.030 kilos.

Se han distribuido 9.500 litros de alcohol a Laboratorios, 1.500 a Perfumerías y 750 al Grupo Pinturas.

## SINDICATO DE CONSTRUCCION

### Asamblea plenaria y Pleno de la Sección Económica. Otras reuniones

En el salón de actos de la Casa Sindical se ha celebrado la Asamblea plenaria de este Sindicato, en la cual fueron estudiados los gastos del pasado año y aprobados los presupuestos del presente ejercicio.

Ha celebrado reunión plenaria la Sección Económica, tratándose puntos relacionados con la marcha del Sindicato, arbitrio sobre riqueza provincial y otros no menos importantes.

La Permanente de la Sección Social se reunió bajo la presidencia del Vicesecretario provincial de Ordenación Social, estudiando varios asuntos de importancia laboral e interés social.

En el aspecto económico se celebraron también reuniones del Subgrupo Tejas y Ladrillos, tratándose de diversos problemas relacionados con el mismo.

En el orden social tuvo lugar una reunión de Jurados de Empresa, en la que se celebró un cambio de impresiones sobre la marcha de los mismos y una Junta de Enlaces, a quienes se les dió a conocer las últimas disposiciones laborales y normas para mejor cumplir su cometido.

## SINDICATO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

### Estudios de la Sección Social

Por la Junta provincial de la Sección Social se han iniciado los estudios previos para la redacción de las propuestas de la modificación de la tabla de salarios y Reglamentaciones de Trabajo.

## SINDICATO DE LA PIEL

### Reglamentación y salarios. Escuela de Formación Profesional

Se reunió el Pleno de la Sección Social de este Sindicato, dándose cuenta de los asuntos tratados por la Comisión permanente en Madrid, relacionados con salarios, acordándose adherirse a las conclusiones adoptadas por dicha ePrmanente.

Se tomó también el acuer-

do de que se reúnan por separado los diversos Grupos para que realicen cada uno su estudio sobre modificación de las Reglamentaciones y otros extremos.

Se estudió también el proyecto de construcción e instalación en esta ciudad de una Escuela de Formación Profesional para emigrantes, y reconocida la necesidad de la misma y lo interesante del proyecto, se acordó prestar al mismo el más decidido apoyo.

## Consejo Económico Sindical

### Viene del número anterior

eionales e internacionales de la Zona Franca de Vigo".—En la primera reunión fueron ligeramente reformadas las conclusiones iniciales, dejando sin concretarlas hasta una próxima

Ponencia "Problemas del Aeropuerto de Vigo".—Se reunió ya esta Comisión tres veces, habiendo sido ampliadas las conclusiones primera y segunda, en el sentido de que se conceda carácter de máxima urgencia a la terminación de la carretera de enlace entre el Aeropuerto de Peinador y Vigo, y la que conduce a Redondela como enlace en este punto con la general Vigo-Pontevedra. En la última de las reuniones fueron definitivamente redactadas las conclusiones, una de las cuales concede carácter preferente a la ampliación de la pista actual de aterrizaje en los metros necesarios para que adquiera la categoría de internacional.

Ponencia "Panorama económico-social del campo".—Celebró dos reuniones esta Comisión, teniendo lugar la segunda en Pontevedra, y con ligeras ampliaciones fueron aprobadas las conclusiones iniciales.

Ponencia "La ganadería pontevedresa y su industrialización".—La segunda de las reuniones celebradas por esta Comisión tuvo lugar en la Jefatura Provincial de los Servicios de Ganadería, habiendo sido aprobadas las conclusiones iniciales que presentaba el ponente.

Ponencia "Problemas de la industria de subproductos de la pesca".—Sobre ella sigue trabajando la Comisión encargada de su estudio, habiendo celebrado ya una reunión, proponiéndose celebrar la segunda en los presentes días.

Ponencia "La crisis de la sardina en Galicia y sus perspectivas".—Celebró esta Comisión dos reuniones, en la segunda de las cuales intervinieron representaciones de la mayoría de las Cofradías de Pescadores de la provincia, habiendo sido aprobadas para su presentación al Pleno las conclusiones iniciales presentadas por el ponente, interesándose por parte de los asistentes la más pronta tramitación del expediente de petición de que quede sin efecto la veda de la pesca de la sardina en el año actual.

Ponencia "Arrendamientos rústicos".—En las dos sesiones celebradas por esta Comisión, con ligeras modificaciones, han quedado aprobadas todas sus conclusiones.

Ponencia "Posibles aprovechamientos hidráulicos en la provincia de Pontevedra con fines agrícolas e industriales".—Estudiadas detenidamente las conclusiones de la misma en dos sesiones celebradas por esta Comisión y reconocido el interés del asunto, quedaron finalizados los estudios de las mismas, para ser presentados al Pleno.

Ponencia "Enseñanzas y divulgación agrícola en los medios rurales".—En las dos sesiones celebradas en Vigo y Pontevedra, fueron aprobadas las conclusiones de esta Ponencia, bajo la presidencia de don César Míguez de la Rica, que pasó a sustituir al ponente fallecido días antes de inaugurarse el Consejo.

Ponencia "Posibilidades ali-

menticias de la cabaña provincial".—Fueron aprobadas las conclusiones propuestas por el ponente, después de dos sesiones de estudio de la Comisión.

Ponencia "Foros".—Quedaron perfiladas las conclusiones para someter a la aprobación del Pleno, después de dos laboriosas sesiones de la Comisión.

Ponencia "Electrificación rural".—Tras una reunión celebrada por esta Comisión se sigue trabajando activamente en el estudio de las conclusiones, que serán redactadas definitivamente en una próxima.

## «Avante» en nuestras Delegaciones

### REDONDELA

#### Pago de subsidios

Por la Cofradía de Pescadores se abonó a los beneficiarios por Subsidio Familiar, la cantidad de 12.357'50 pesetas; por Seguro de Enfermedad, 6.427'22, y por Accidentes, 8.47'75.

Por la Corresponsalia de la Obra Sindical Previsión Social fué hecha efectiva a los beneficiarios agrícolas la cantidad de 17.577 pesetas, correspondientes a los subsidios del mes de noviembre del pasado año.

### BAYONA

#### Acuerdos de la Cofradía de Pescadores

Previo reunión del Cabildo de la Cofradía de Pescadores, celebró esta entidad sindical Asamblea general, a la cual concurrieron la casi totalidad de los encuadrados en la misma.

Se procedió al estudio y aprobación del estado de cuentas, balance y presupuestos, así como a la Memoria de las actividades realizadas

## Estadísticas Sindicales

(Viene de la primera.)  
ver las gestiones oportunas, examinadas a favorecer el desarrollo de dichos Establecimientos.

Las informaciones obtenidas no se utilizarán nunca para aplicación de impuestos, control sobre salarios, seguros sociales ni cualesquiera otra finalidad que no sean las indicadas, ya que no existe al efecto relación alguna con los Organismos correspondientes. Los empresarios tienen sobre este particular plenas garantías, incluso sobre el secreto estadístico que es obligatorio guardar, en relación con los datos particulares que facilita cada Empresa.

Con el mismo carácter, y en cumplimiento de varias Ordenes de la Presidencia del Gobierno, se inicia en el presente mes la recogida de datos a través de varios Sindicatos, sobre producción, consumo de materias primas, etc., durante el año último en las fábricas de productos metálicos, materiales de construcción, vidrio y cerámica, químicos, aguardientes y licores y conservas vegetales,

## Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas

El día 21 de febrero se ha celebrado una Asamblea general, presidida por don Fernando de Evan Sanmiguel, jefe provincial; don Antonio López Rodríguez, jefe del Grupo Mayoristas de Vinos; don Jesús Faro y don Fernando Casal Pichin, vocales sindicales.

Previo exposición de los hechos que concurren para poder lograr del Ayuntamiento un Concierto sobre el arbitrio que grava los vinos y licores, la Asamblea, unánimemente, aprobó las numerosas gestiones que la Ponencia nombra viene llevando a cabo desde hace unos meses.

Se acordó igualmente celebrar diversas entrevistas con los jefes de los Sindicatos afectados, con el fin de que cada uno de estos nombre una Ponencia para la fijación de cuotas dentro de sus respectivos Sindicatos.

Las ventajas que este Concierto encierra son evidentes, no sólo para los encuadrados en los Sindicatos, sino también para el propio Municipio, que asegura de esta forma un ingreso fijo y garantizado.

Como bien claramente se expuso en aquella Asamblea, los ingresos que por el con-

cepto de arbitrios sobre vinos efectúa el Ayuntamiento no siempre se realizan con la debida regularidad y ello ha dado lugar a numerosas sanciones, unas veces justificadas y otras erróneas, lo que no sólo implica gastos, sino también molestias y entorpecimientos en el ejercicio de esta actividad mercantil. Como meros testigos presenciales de lo tratado en aquella Asamblea para su publicación en nuestro periódico, hemos sacado la conclusión de que únicamente el Concierto aludido pondría fin a ciertas anomalías perjudiciales tanto para el Municipio como para los propios industriales, y son precisamente los Concejales sindicales quienes tienen la misión de estudiar con el debido calor y entusiasmo esta cuestión de tan vital importancia, en defensa de los intereses municipales.

Sacamos la firme convicción de que este Concierto se llevará a cabo, ya que no vemos justificación para lo contrario, puesto que de un lado se aseguran los intereses del Municipio, y de otro se evitan complicaciones administrativas y un inútil "papeleo", propio de tiempos remotos.

hasta 31 de diciembre de 1955.

Se tomaron acuerdos también sobre los tipos de solicitud de viviendas del Instituto Social de la Marina; hacer constar el desagrado por la paralización de las obras del muelle, interesando la reanudación de las mismas, solicitar la instalación del alumbrado eléctrico en el muelle, luz verde en la punta de la Escolera y colocación de barandilla de hierro protegiendo el hue-

co de escalera de embarque.

Igualmente se tomó el acuerdo de solicitar del Instituto Social de la Marina la creación de una Escuela Elemental profesional de Pesca y mostrar su descontento por el sistema de la Escuela Media de Pesca de Vigo, que no admite matrícula de alumnos si estos antes no fueron tripulantes de barcos bacaladeros por un período mínimo de un año.

## Reunión de la Junta Provincial de Mandos

### VIENE DE LA ULTIMA

presidido por el jefe nacional de este Sindicato, que se trasladó a esta ciudad con tal motivo.

Asimismo da cuenta del plan de formación profesional acelerada que se está poniendo en práctica por la Organización Sindical y que comprende, en una primera etapa, la capacitación de productores, Monitores, de los Sindicatos del Metal y Construcción, con lo cual se confía en contribuir decisivamente en la mejoría general de la formación profesional de los trabajadores de nuestras industrias.

Da cuenta de la creación de unas Comisiones intersindicales autónomas, de ámbito provincial que informarán, con garantías de equidad, en las solicitudes de apertura de establecimientos. Solicita de los miembros de la Junta sugerencias para la mejor organización de tales Comisiones y con tal motivo se realiza un cambio de impresiones, en el que se ponen de manifiesto las opiniones al respecto de algunos jefes de Sindicatos.

Termina su informe el Delegado, refiriéndose a los Conciertos en estudio, sobre el impuesto de la Riqueza Radicante, haciendo mención de las gestiones realizadas con la Diputación Provincial y exhortando a los jefes de Sindicatos para que se estudie este asunto a fin de lograr un acuerdo que permita conjugar el impuesto con los problemas de las industrias afectadas. Seguidamente se debatió esta cuestión ampliamente, acor-

dándose celebrar una reunión especial de Gremios Fiscales, al efecto, presidida por el Delegado provincial de Sindicatos.

## La producción ostrícola

### VIENE DE LA PRIMERA

cafort Martínez, se ha celebrado en la Delegación Provincial de Sindicatos una reunión del Sindicato provincial de la Pesca, a fin de tratar este importante problema de la explotación marisquera de la playa de Censnes. A dicha reunión asistió el Secretario del Sindicato Nacional de la Pesca, que se había desplazado desde Madrid, señor Villegas Girón; el Delegado provincial de Sindicatos, accidental, don Guillermo Alvarez Alonso; el jefe del Sindicato Provincial de la Pesca, don Adolfo Quirós Mateos; el doctor Andreu, biólogo del Instituto de Investigaciones Pesqueras, acompañados de otras jerarquías y una amplia representación de marineros y mariscadoras de la citada zona marítima.

Después de amplias deliberaciones se adoptó por unanimidad el acuerdo de constituir, con carácter urgente, en el seno de la Cofradía de Pescadores de Redondela, el Grupo Sindical de Mariscadoras de la Ensenada de San Simón, para la mejor defensa de los intereses de dicha clase pescadora. Asimismo se designó la Junta provisional que asuma la dirección de dicho Grupo, e igualmente se aprobaron importantes propuestas y concesiones que quedaron pendientes de ser sometidas a la Asamblea general de Mariscadoras, que próximamente tendrá lugar en Redondela.

# Se establece la cuota global de los Seguros Sociales Generales

Con fecha 31 de diciembre pasado el "Boletín Oficial del Estado" publica un decreto del Ministerio de Trabajo por el que se establece la cuota global de los Seguros Sociales generales, cuales son: Subsidio Familiar, Seguro de Vejez e Invalidez, Seguro de Enfermedad y Seguro de Paro Tecnológico, incluidas las cotizaciones para la Organización Sindical y Formación Profesional, calculada sobre los salarios computables conforme a las disposiciones en vigor, con arreglo a la siguiente escala:

a) Empresas y entidades de régimen general por los trabajadores que perciban ingresos hasta 30.000 pesetas anuales, el 24'85 por 100, siendo de cargo de la Empresa el 19'15 por 100, y de cuenta del trabajador el 5'70 por 100. Por los que perciban más de 30.000 pesetas anuales la cotización será del 8'85 por 100: empresas el 7'15 por 100, trabajador el 1'70 por 100.

## Premios de Prensa

El Servicio de Concentración Parcelaria del Ministerio de Agricultura, al objeto de estimular la colaboración de la política agraria nacional, promoviendo el interés de escritores y periodistas sobre temas concretos de concentración parcelaria, en su aspecto técnico agronómico, técnico, jurídico o cualquier otro, ha instituido para el presente semestre de 1956 dos premios, los que serán concedidos con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán optar a los dos premios los autores de trabajos, con firma o anónimos, que hayan sido publicados en la Prensa española durante el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio del corriente año. Dichos trabajos deberán haber sido insertos en la Prensa diaria, semanarios o revistas de periódica publicación.

2. Los autores que opten a estos premios deberán remitir al Servicio de Concentración Parcelaria del Ministerio de Agricultura, en Madrid, calle de Alcalá, núm. 54, antes del día 15 de julio venidero, dos ejemplares de la publicación en que los trabajos hubieran aparecido, consignando el nombre, apellidos y domicilio del aspirante, así como su dirección telefónica, si es posible.

3. Cada autor podrá presentar uno o varios trabajos y éstos podrán estar desarrollados en forma de artículos o de reportajes.

4. Los trabajos serán juzgados por un Jurado presidido por el Director del Servicio de Concentración Parcelaria o persona en quien delegue, dos miembros más de este Servicio y un representante de la Dirección General de Prensa.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer dentro de los diez días siguientes a la fecha de expiración del plazo de entrega.

5. La cuantía de cada uno de los dos premios objeto de este Concurso, será de 1.500 pesetas.

b) Empresas y entidades de régimen general por los trabajadores a domicilio con ingresos hasta 30.000 pesetas anuales, el 14'85 por 100: empresa el 12'15 por 100, trabajador el 2'70 por 100. La misma cuota se aplica a las empresas navieras para el personal embarcado.

c) Patronos de la rama especial agropecuaria: el 11'50 por 100: empresa el 8'30 por 100, trabajador el 3'20 por 100, por su personal fijo.

En las provincias de Alava y Navarra el 24'50 por 100: empresa el 18'80 por 100, trabajador el 5'70 por 100, por el personal fijo y el 13 por 100: empresa el 10'50 por 100, trabajador el 2'50 por 100, por el personal eventual.

d) Entidades estatales y de Administración Local, por el personal no funcionario cuyos ingresos no excedan de 30.000 pesetas anuales, el 17'85 por ciento: empresa el 13'65 por 100, trabajador el 4'20 por 100. Por retribuciones superiores a 30.000 pesetas anuales, el 1'85 por 100: empresas el 1'65 por 100, trabajador el 0'20 por 100.

e) Organismos oficiales que no persiguen fin de empresa de índole económico por el personal con ingresos hasta 30.000 pesetas anuales, el 23'35 por ciento: empresa el 17'65 por 100, trabajador el 5'70 por 100. Por el que exceda de 30.000 pesetas anuales, el 7'35 por 100: empresa el 5'65 por 100, trabajador el 1'70 por 100.

Las industrias de propiedad estatal o parastatal ingresarán, en todo caso y por cuenta de la empresa, un 0'50 por ciento más sobre el importe de los salarios.

La cuota fijada para ingresos que excedan de 30.000 pesetas al año se aplicará a las retribuciones de los técnicos con sueldos de 18.000 a 30.000 pesetas anuales, con título de doctor o licenciado o de ingeniero en la respectiva especialidad; arquitecto, actuario de Seguros o intendente mercantil y también a los periodistas con carnet profesional contratados con ese carácter al servicio de una empresa.

Afecta esta disposición a los trabajadores españoles, a los hispanoamericanos, portugueses, andorranos, filipinos y brasileños. Respecto a los demás trabajadores extranjeros, la empresa sólo ingresará el 2 por 100 de los salarios en concepto de cuota sindical: empresa, 1'50 por 100, y trabajador, 0'50 por 100.

Por los trabajadores a que se refiere el párrafo segundo del artículo noveno del Reglamento del Seguro Obligatorio de Subsidios Familiares de 20 de octubre de 1938, ingresará la empresa para subsidio familiar y cuota sindical el 7 por 100 de los salarios; empresa, 5'50 por 100; trabajador, 1'50 por 100.

La cotización en la rama especial agropecuaria para los regímenes de subsidio familiar y de vejez e invalidez se ajustará a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 2 de septiembre de 1955.

Quedan subsistentes, a los efectos de afiliación y cotización, los regímenes especiales de pescadores, naranja, cáñamo, resina y aprovechamientos forestales madereros.

Se mantiene la unificación material de pago de los seguros sociales generales y de los profesionales a cargo de las mutualidades laborales, según Decreto de 20 de febrero de 1953. Subsiste también el régimen de entidades colaboradoras de la Caja Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

## Pinceladas

Un caballero tenía dos pares de botas, uno de charol y otro de becerro. Y dijo a su criado:

—Juan, tráeme las botas.  
Juan le llevó una bota de charol y otra de becerro.

—¡Bruto!, ¿quieres que me ponga una de cada clase?  
—Pues, señorito, yo no lo puedo remediar, porque el otro par de botas que quedó es igual a este...

# Imposición de la Medalla de Santa Bárbara



Imposición de la Medalla de Santa Bárbara a D. Antonio González

de Sindicatos, don César Martín Muñoz, resaltando la justicia del homenaje que se tributaba a D. Antonio González González, diciendo "se coloca la condecoración en un pecho noble, sin-

ceros y esforzado de un hombre lleno de valores humanos, siempre en defensa de los intereses de sus compañeros de trabajo".

El señor Martín Muñoz pronunció una brillante disertación

## Reunión de la Junta Provincial de Mandos Sindicales

SE TRATARON IMPORTANTES ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONSEJO ECONOMICO SINDICAL, PARTICIPACION EN LA FERIA NACIONAL DEL CAMFO, ACTIVIDADES SOCIALES, FORMACION PROFESIONAL Y OTRAS CUESTIONES

En la Delegación Provincial de Sindicatos tuvo lugar el miércoles, día 21, una reunión de Mandos sindicales, bajo la presidencia del Delegado provincial, señor Martín Muñoz, en la que se trataron importantes asuntos de carácter social y económico principalmente. Asistieron el Secretario provincial, Vicesecretario de Obras Sindicales, jefes de los Servicios Sindicales, jefes de los Sindicatos Provinciales y Concejales sindicales del Ayuntamiento de Vigo.

### Informe del Delegado provincial

El Delegado provincial comenzó su informe dando cuenta de la forma satisfactoria en que se verificó la entrega de indemnizaciones a los productores de una importante Empresa maderera de esta localidad, afectada de crisis. El acto se celebró bajo la presidencia del jefe del Sindicato Nacional de la Madera, en el Hogar del Productor.

**El Consejo Económico Sindical**  
Seguidamente informa el Delegado de la magnífica labor realizada por las Comisiones de trabajo del Consejo Económico Sindical, que en los dos últimos meses han dado término al estudio de las Ponencias y elaboración de conclusiones a elevar a los Poderes públicos, haciendo entrega de sus trabajos a la Comisión permanente. Manifestó que pronto se anunciará la fecha de celebración del Pleno de clausura, previo a la presentación de conclusiones a la Superioridad.

### La Feria Nacional del Campo

Da cuenta de los acuerdos tomados en reciente reunión, en la Cámara Oficial Sindical Agraria, sobre la participación este año, por primera vez, de nuestra provincia en la Feria Nacional del Campo donde se constituirá un pabellón, magníficamente situado en el recinto de la Feria, y para el

cual ya se cuenta con los fondos necesarios, que han de permitir, según se espera, que esta provincia sea dignamente representada. La Cámara Sindical Agraria se pondrá en contacto con las industrias que deseen exponer sus productos en este pabellón.

### Actividades sociales

Se refiere el Delegado a los problemas de tipo social presentados últimamente y da cuenta de las gestiones realizadas en relación con la esperada mejora de salarios del personal de la Compañía de Tranvías. Expone la situación actual en relación con las peticiones de los mariscadores de la playa de Cesantes, dando cuenta de las gestiones realizadas por la Organización Sindical y de la visita que con este motivo realizó el Secretario nacional del Sindicato de la Pesca.

### Otros asuntos

Informa el Delegado de la constitución de la Asociación de Viajantes y Representantes, integrada en el Sindicato de Actividades Diversas, en acto (Pasa a la pág. 3)

## El Jefe Nacional del Sind. de Actividades Diversas en nuestra ciudad.

Con objeto de celebrar una reunión relacionada con el encuadramiento de los viajantes y representantes, estuvo en nuestra ciudad el jefe nacional del Sindicato de Actividades Diversas, don Angel Sabader Roldán.

En la Sala de Juntas de la Delegación provincial de Sindicatos, con este motivo, tuvo lugar una importantísima reunión, a la que asistieron representantes de los Colegios oficiales de Agentes Comerciales de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, El Ferrol del Caudillo, Santiago y Vigo.

Asistieron también los delegados provinciales de Sindicatos de Lugo y Pontevedra, don Tomás Bonilla Rodríguez y don César Martín Muñoz, representante de los Colegios Nacionales de Agentes Comerciales, señor Melgarejo, y el Secretario técnico de la Junta Nacional de la Asociación de Viajantes y Representantes, señor Morán.

plena de espíritu falangista, que constituyó una lección de nacional-sindicalismo y que fue muy aplaudida. A continuación se dirigió a los asistentes el Jefe nacional del Sindicato del Combustible, don Antonio Comba, que asimismo exaltó la figura del que iba a condecorar, añadiendo que "la esencia de nuestro Movimiento, su piedra angular, radica en la grave preocupación social, dimanante del gran estado social y católico que con clara visión ha sabido crear nuestro Jefe supremo del Movimiento, Generalísimo Franco". "La grandeza de España, su unidad, se basa precisamente en esa integración de la Patria y de la justicia social en el trabajo, cuya categoría humana y atributo de la personalidad, es quizá el más grande y mejor patrimonio de la vida".

Seguidamente el señor Molina, en representación del Alcalde y de la Corporación municipal, hizo patente la adhesión y el calor de todos hacia D. Antonio González.

Terminó el acto con unas breves y sencillas palabras de don Antonio González González, que con visible emoción agradeció el homenaje de que era objeto y dando las gracias por la distinción que le otorgaban. Al terminar, entre grandes aplausos, por el Jefe nacional del Sindicato del Combustible, le fué impuesta la Medalla de Santa Bárbara en su categoría de plata.

Terminado el acto los asistentes fueron obsequiados con una copa de vino español por la CAMPSA.

En honor del homenajeado y de las jerarquías nacionales, a mediodía tuvo lugar un almuerzo en Club de Campo, y por la noche el Ayuntamiento obsequió con una cena a los mismos en el Gran Hotel.

## Reunión de Concejales

### VIENE DE LA PRIMERA

de Actividades Diversas. Fue objeto también de recordatorio, por parte del Delegado provincial de Sindicatos, el asunto tratado en reuniones anteriores, en relación con los puestos exteriores del mercado del Progreso, sobre lo cual informó ampliamente el Concejales correspondiente, poniéndose de manifiesto las gestiones realizadas.

Finalmente se ocupó la reunión del problema social de Tranvías Eléctricos de Vigo, sobre el cual se debatió ampliamente, y en cuyo estudio intervinieron la totalidad de los reunidos.

### Presidió una importante reunión de viajantes y representantes

El principal objeto de la reunión fué concretar el alcance de la Orden conjunta del Ministerio de Comercio y de la Secretaría General del Movimiento, por la que se dispone un doble encuadramiento por el cual han de pertenecer al Colegio, pero también al Sindicato, sin cuyo doble requisito no se podrá ejercer la profesión.

El señor Sabador declaró que ello implica la transformación del actual contrato de trabajo mercantil, que se regula por códigos anacrónicos, por ese concepto moderno del Derecho laboral que está creando el Gobierno español. Precisamente por ello se requiere que los viajantes y representantes sean considerados como trabajadores por cuenta ajena. Se extendió en la enumeración de los beneficios que a estos trabajadores reporta la comentada medida ministerial.

### Grupo Sindical Taxis - VIGO

## Taxis en servicio permanente

Bodas - Bautizos - Viajes por carretera para cualquier número de plazas

Teléfonos: 3887 y 8293

PARADA EN LA CALLE POLICARPO SANZ